



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, **15 AGO. 1989**

Expte. N° 535/89

VISTO:

La presentación efectuada por el señor Rector de la Universidad Nacional de Tucumán, obrante a Fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma hace saber sobre la conmemoración del / 75° aniversario de la fundación de esa institución;

Que en coincidencia con este acontecimiento se realizará el "II Congreso Internacional de Literatura Infanto-Juvenil", en el cual se tratará como tema central: Literatura Infanto-Juvenil y Respuesta Social, solicitando el auspicio de esta Universidad;

Que este Congreso es organizado por el Centro de Información e Investigación en Literatura Infanto-Juvenil (C.I.I.L.I.J.) dependiente de / esa Universidad, único en el país;

Que al citado Congreso han comprometido su participación destacadas personalidades del país y el extranjero;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al II CONGRESO / INTERNACIONAL DE LITERATURA INFANTO JUVENIL, que se llevará a cabo entre los días 16 y 20 de Octubre próximo, organizado por el Centro de Información e / Investigación en Literatura Infanto Juvenil, con motivo de celebrarse el 75° aniversario de la fundación de la Universidad Nacional de Tucumán.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.-



J. Martoccia
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

J. Gottifredi
 Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
 RECTOR

S. Alvarez de Trogliero
 Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° **434 - 89**